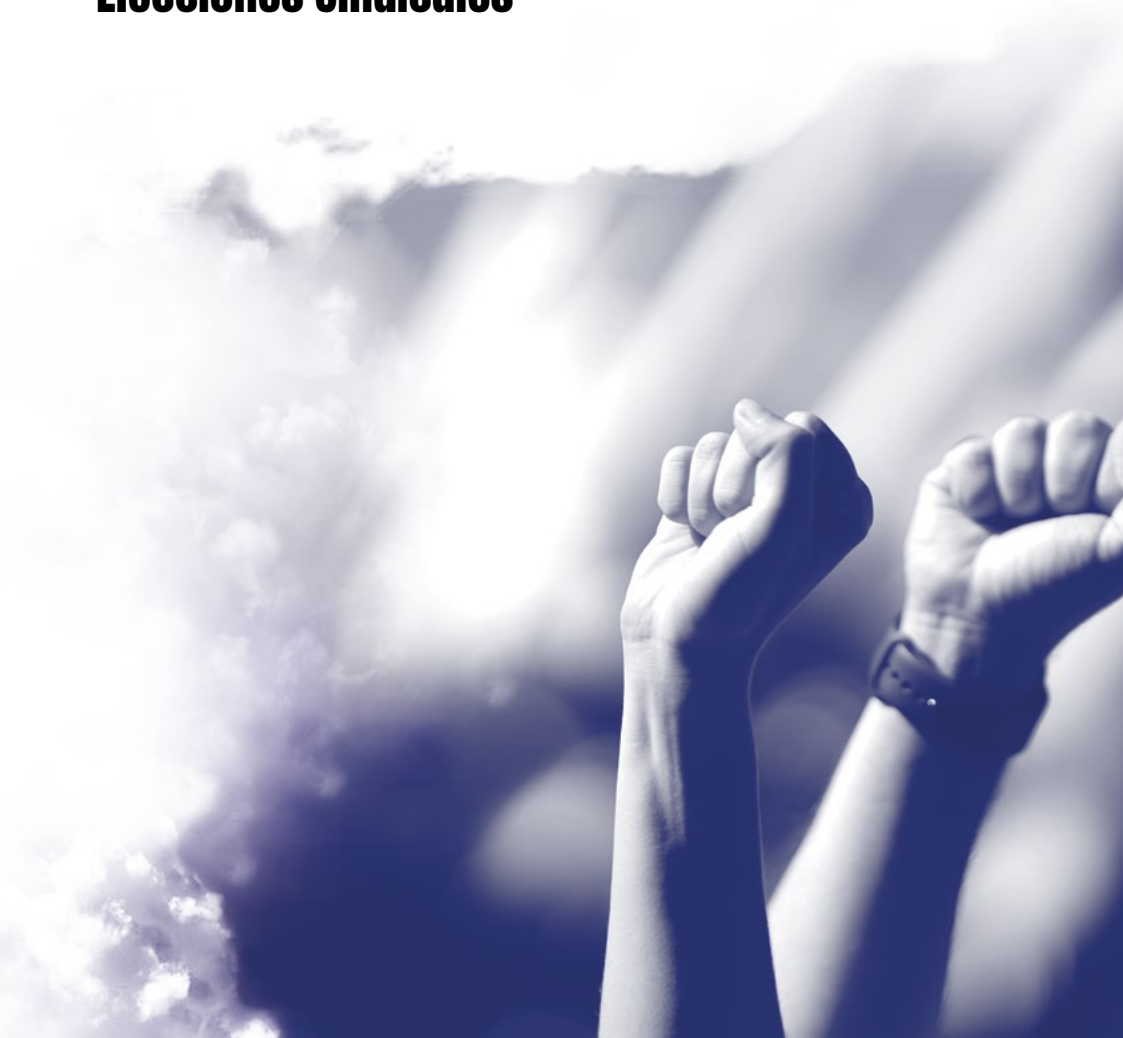


# Acción Sindical

**Elecciones Sindicales**



**CCOO**

enseñanza

*El poder de cambiar las cosas*

**CCOO** es el primer sindicato por número de personas afiliadas y por delegadas y delegados elegidos en las elecciones sindicales. Como organización con mayor representatividad, ostenta el reconocimiento constitucional para la promoción y defensa de las personas trabajadoras.

**CCOO** es un sindicato sociopolítico que, además de reivindicar la mejora de las condiciones de trabajo y de vida de trabajadoras y trabajadores (en nuestro caso, del personal de la enseñanza), asume la defensa de todo aquello que afecta a la ciudadanía.

**CCOO** es un sindicato independiente y autónomo. Lo que hacemos solo lo hacemos por un interés de clase, de la clase trabajadora, y de los más desfavorecidos.

**CCOO** es el sindicato de la defensa de la protección social, que no es solo garantizar rentas, cobertura del desempleo y salario mínimo, sino también, y sobre todo, defender el sector público; porque el valor de lo público es el valor de la igualdad.

**CCOO** es un sindicato feminista que lucha para que no haya cuestras empinadas para las mujeres y para las personas LGTBQ+.

**CCOO** es un sindicato internacionalista que lucha por globalizar derechos, por extender los derechos al mundo.

**CCOO** es un sindicato que se moviliza y negocia. Se moviliza para negociar, y negocia para llegar a acuerdos que mejoren la vida de la clase trabajadora.

**CCOO** es un sindicato pluriétnico y multicultural que lucha contra el racismo y la xenofobia, que promueve los valores del respeto, la tolerancia y la convivencia.

**CCOO**, como sindicato que se moviliza y negocia, ha alcanzado en los últimos cuatro años grandes acuerdos que solo un sindicato de clase (frente a los sindicatos corporativos) puede conseguir y que han mejorado la vida de la gente de nuestro país.

## **Ingreso Mínimo Vital** (mayo 2020)

El Ingreso Mínimo Vital es una reclamación histórica que se aprobó en plena pandemia, cuando más necesario era extender de manera urgente esta protección, dotando de unos recursos mínimos a todos los colectivos desfavorecidos, a familias en situación de pobreza, exclusión o riesgo de exclusión social, especialmente golpeadas por esta crisis, y en muchos casos sin ningún ingreso para poder sobrevivir.

Con la reivindicación, la movilización y la negociación, **CCOO** consigue así una renta que refuerza el estado de bienestar. Un hito social en la lucha contra la pobreza, con una prestación que perdurará mientras persista la situación de vulnerabilidad familiar.

## **Acuerdo TELETRABAJO con derechos y garantías** (septiembre 2020)

Una modalidad laboral que se ha ido extendiendo, especialmente a raíz de la pandemia por la COVID-19 (¿qué le van a contar a los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza?), y que era necesario legislar para que no se convirtiera en una nueva forma de explotación y en un coste para los trabajadores y trabajadoras.

Con su regulación, **CCOO** consigue que trabajadores y trabajadoras no sufran discriminación ni perjuicio en ninguna de sus condiciones laborales, incluyendo su retribución, estabilidad en el empleo, tiempo de trabajo, formación y promoción profesional.

## **Acuerdo y prórrogas posteriores sobre LOS ERTES**

(expedientes de regulación temporal de empleo - marzo 2020).

Una herramienta clave en los meses de paralización de la economía a consecuencia de la COVID-19, que se convirtieron y van a seguir siendo la alternativa a los despidos, ya que han salvado cientos de miles de puestos de trabajo.

Con este acuerdo, **CCOO** consiguió que la situación de crisis económica vivida por la pandemia no se tradujera en una destrucción masiva de empleo, como sí ocurrió en casi todas las crisis económicas anteriores. Más de un millón de trabajadores y trabajadoras hubieran perdido su puesto de trabajo sin esta regulación.

## **Acuerdo sobre PENSIONES** (junio 2021)

Con este acuerdo, **CCOO** consigue cambiar el rumbo de las pensiones al suprimir los recortes de la reforma del PP de 2013 que, con la excusa de la crisis, impuso el pernicioso, especialmente para las personas más jóvenes, factor de sostenibilidad (que reducía el importe inicial de la pensión contributiva, en relación a lo que crezca la esperanza de vida) y una subida del 0,25% cada año.

A partir de este acuerdo las pensiones se revalorizarán conforme al IPC, a la vez que se deroga el factor de sostenibilidad.

## **Acuerdo SMI** (SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL -septiembre 2021-).

Con este acuerdo se da un paso decisivo en la mejora de las condiciones laborales y salariales de las personas más precarias y vulnerables, beneficiando a más de 1,8 millones de trabajadores y trabajadoras, principalmente jóvenes y mujeres, y además contribuirá a reducir la brecha salarial.

Supone una subida del SMI para este año a 1.000 euros mensuales, con el objetivo de que se sitúe en el 60% del salario medio de nuestro país a finales de la legislatura, dando así cumplimiento a las recomendaciones de la Carta Social Europea.

## **REFORMA LABORAL** (diciembre 2022)

Conseguimos ganar en derechos y derogar aquellos aspectos centrales de la reforma laboral de 2012 del PP que han tenido una mayor incidencia en la devaluación de los derechos laborales y, sobre todo, de los salarios.

Tres son los objetivos de esta reforma:

- Combatir la temporalidad.
- Evitar los despidos.
- Reforzar la negociación colectiva.

Se trata de un acuerdo histórico, pues, por primera vez en décadas, la clase trabajadora española ha logrado que una reforma laboral no profundice en la pérdida de sus derechos, sino, al contrario, que consiga poner freno a algunos de los atropellos que fueron bendecidos por anteriores gobiernos.



**enseñanza**

*El poder de cambiar las cosas*

---

**WWW.FE.CCOO.ES**

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

